



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2011-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 05 de Enero de 2011.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 05 de Enero del año 2011, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Consejo Regional no cuenta con presupuesto adecuado para su funcionamiento y cumplimiento de su función normativa y fiscalizadora, así como tampoco cuenta con la logística necesaria para el hecho referido.

Que, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar a la Presidencia Regional asigne un mayor presupuesto para el Consejo Regional, la asignación de una camioneta para efectuar visitas a las obras que ejecuta el Gobierno Regional de Huancavelica así como la logística suficiente para el cumplimiento de sus funciones precitadas.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** a la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica, la asignación mensual de S/. 15 000.00 Nuevos Soles para el funcionamiento y cumplimiento de la función normativa y fiscalizadora del Consejo Regional de Huancavelica.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 004-2011-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 05 de Enero de 2011.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR** la asignación de una Camioneta pick up para el Consejo Regional de Huancavelica, la misma que servirá para realizar visitas de campo a las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
  
JORGE DIOGENES CHÁVEZ BENITES.  
CONSEJERO DELEGADO.